



**HECHOS  
PARA CRECER**  
AYUNTAMIENTO DE CATORCE  
2018-2021

Oficina de Servicios Públicos  
No. 11 de las Oficinas  
Servicio de Construcción, Urbanización  
Carrera de la Unidad, P.O. Box 1000

Dependencia: Presidencia Municipal  
Sección: Dirección de Obras Publicas  
No De Oficio: OF/OPMC/355/2021  
Asunto: Permiso de Construcción  
Real de Catorce S.L.P. a 24 de Agosto del 2021

**C. SIMONE FERRARI**  
**CALLE VENADITO #11**  
**REAL DE CATORCE MPIO. CATORCE, S.L.P.**  
**PRESENTE:**

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, esta Dirección de Obras Publicas, no tiene ningún inconveniente en expedirle **PERMISO DE CONSTRUCCION**, Para el inmueble anteriormente descrito; en la comunidad de Real De Catorce en el Municipio de Catorce S.L.P.

El presente no implica la autorización de Uso de Suelo, ni se certifica la propiedad del mismo para los fines legales que a la parte interesada convengan, el presente tiene vigencia por un año a partir de la fecha de expedición.

En este permiso de construcción se les pide a los encargados de la obra que atiendan las recomendaciones emitidas por parte del Instituto De Antropología E Historia.

En este permiso de construcción se les pide a los encargados de la obra que el material sobrante lo coloquen en aéreas asignadas para ello, y que el área quede en las mejores condiciones.

En este permiso no se autoriza la invasión de calles y banquetas, de requerirlo deberá coordinar con el departamento de tránsito y vialidad.

Sin otro asunto de momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

**C. Irving Michel Saucedo Cárdenas**  
**Director de Obras Publicas**  
**Municipio de Catorce, S.L.P.**

c.c.p. Archivo

**AL ORIENTE:**- Una línea quebrada compuesta por cinco metros, la segunda de Sur a Norte 70.75 setenta metros setenta y cinco centímetros, la tercera de Sur a